LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/16 "CONSTRUCCION DE 883 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE SAN PEDRO, CORDILLERA, CAAGUAZU, CAAZAPA, CANINDEYU Y AMAMBAY" Ad Referéndum - ID N° 318.356

Adenda Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en el Numeral 8 del Pliego de Bases y Condiciones "Modificación a los documentos de la licitación", cumple en comunicar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

- **SECCION I. DATOS DE LA LICITACION. LA IAO 1.2b queda modificada conforme al siguiente texto:**

IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/16 "CONSTRUCCION DE 883 VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE SAN PEDRO, CORDILLERA, CAAGUAZU, CAAZAPA, CANINDEYU Y AMAMBAY" en el marco del Programa Sembrando Oportunidades. AD REFERENDUM**

- **SECCION III. DESCRIPCION DE LAS OBRAS. Queda modificado el lote 10 conforme al siguiente texto:**

LOTE 10 – ASENTAMIENTO MARIA CRISTINA - YHU - CAAGUAZU				
DEPARTAMENTO	**DISTRITO**		**ASENTAMIENTO**	**CANT.**
Caaguazú	Yhu	1	**María Cristina**	28
			TOTAL	**28**
Asentamiento María Cristina				
Descripción			Unidad de Medida	Cantidad
Construcción de Viviendas Tipo CJ – 2D			Un	28
Cartel de obra			Un	2

- **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION. 5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS. Queda modificada conforme al siguiente texto:**

2. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
1) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos TRES (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III Alcance de las Obras.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 50% del requisito mínimo	Completar los Formulario N° 8, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el Anexo I, G).

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

A fin de cumplir este requisito como mínimo, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio a la fecha de apertura de oferta. Se deberá adjuntar copia del contrato con la respectiva recepción satisfactoria. 2) El Comité de Evaluación se encargará de solicitar Informes a las Direcciones y Programas de la Institución a fin de cotejar los siguientes puntos: • En caso que el oferente cuente con contratos vigentes y en ejecución con la SENAVITAT, deberá estar al día y con un avance mínimo del 50% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras según el contrato respectivo y con un desempeño satisfactorio. • En caso de que corresponda a un contrato en que el oferente se encuentre en calidad de contratista, integrante de un consorcio también se aplicará el criterio de avance en un 70% en el Cronograma Físico Financiero en relación a la ejecución de las obras. • Verificará que los contratos en ejecución o contratos con Recepción Provisoria con la SENAVITAT no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas. La contratante podrá solicitar informe del contratista a la DNCP sobre el desarrollo de sus obras y el desempeño debiendo contar con un desempeño satisfactorio en sus obras concluidas o en ejecución.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: ➢ 2 (dos) contratos Construcciones en obras civiles en general, acompañado de su recepción definitiva. **Observación: La experiencia requerida y los contratos pueden ser de instituciones públicas y/o privadas.**	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	NO APLICA	NO APLICA	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

➢ **SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION. 6. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL. Queda modificada conforme al siguiente texto:**

3. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: a) Como mínimo deberá contar con 1 (un) residente de obra (Arquitecto y/o Ingeniero) con un mínimo de 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Se deberá demostrar que está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego. b) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	No aplica	No aplica	Completar el Formulario N° 9 y presentar los documentos que se indiquen en el Anexo I, H).

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT